



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 542 - 2019 - MPLM-SM/A

San Miguel, 09 de Setiembre del 2019

VISTOS:

El acuerdo N° 93 - 2019, de fecha 09 de setiembre del 2019, el Informe N° 034-2019-MPLM-SM/GDE/SGDP-JRYM, de fecha 28 de agosto del 2019; solicita la aprobación bajo acto resolutorio sobre la presentación del Plan de Actividades para la XX Feria Nacional San Miguel Arcángel "52" Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística y Folklorica-2019" en el Distrito de San Miguel - Provincia de La Mar- Departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 034-2019-MPLM-SM/GDE/SGDP-JRYM, de fecha 28 de agosto del 2019, emitida por la Ing. Jaquelin R. Yupanqui Montoya, Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo de la Entidad, solicita la aprobación bajo acto resolutorio sobre la presentación del Plan de Actividades de la XX Feria Nacional San Miguel Arcángel "52 Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística y Folklorica - 2019, dando a conocer las acciones a desarrollarse en dicho evento donde se brindara la exposición, promoción y comercialización de los diferentes productos agrícolas, pecuarios, textiles, artesanales, agroindustriales, platos típicos y debidas típicas, el mismo que constará con la realización de diferentes actividades sociales, culturales y folkloricas;

Que, mediante Decreto N° 771-2019-MPLM/GM, de fecha 28 de agosto del 2019, el Gerente Municipal de la Entidad, dispone a la Secretaria General su atención y conocimiento del Consejo;

Que, mediante Acuerdo N° 93-2019-MPLM-SM/CM, de fecha 09 de setiembre del 2019, el Consejo Municipal de la Entidad, en su Artículo Primero: Aprobó el Plan de Actividades de la XX Feria Nacional San Miguel Arcángel "52 Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística y Folklorica – 2019, de la Provincia de La Mar". Asimismo en su Artículo Segundo: Encargo, a la Gerencia Municipal de Desarrollo Económico, el cumplimiento del presente acuerdo;

Que, el objetivo es promover y difundir la aplicación de las buenas prácticas, enfatizando en todo momento el tema de conciencia turística, para alcanzar un servicio de calidad en respuesta a las necesidades turísticas local, nacional que visita en la XX Feria Nacional San Miguel Arcángel "52 Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística y Folklorica – 2019, de la Provincia de La Mar;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y por las consideración antes expuestas;

SE RESUELVE:

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Actividades de la XX Feria Nacional San Miguel Arcángel "52 Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal, Turística y Folklorica – 2019, de la Provincia de La Mar"; la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal de Desarrollo Económico, el cumplimiento del presente acuerdo.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la Publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar.





LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 542 - 2019 - MPLM-SM/A

San Miguel, 09 de Setiembre del 2019

- ❖ ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Desarrollo Económico, al Gerente Municipal y demás unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de la Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
[Signature]
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

